INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 02 de junio de 2017

Señor.
DR. CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con **ID PORTAL N° 330.455**, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 08 de mayo del corriente año a las 10:00 h., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **GL VENTAS & SERVICIOS** Mesa de Entrada Central N.° 2045, recepcionado en fecha 28 de abril de 2017, siendo 09:28. ----------

2. **EVEREST COMERCIAL** Mesa de Entrada Central N°2057, recepcionado en fecha 02 de mayo de 2017, siendo 08:50. ----------

3. **RM ASOCIADOS:** Mesa de Entrada Central N° 2122, recepcionado en fecha 08 de mayo de 2017, siendo 07:10. ----------

4. **V&V SERVICIOS:** Mesa de Entrada Central N°2126, recepcionado en fecha 08 de mayo de 2017, siendo 09:36. ----------

5. **PRODISER SAIC Mesa** de Entrada Central N° 2128, recepcionado en fecha 08 de mayo de 2017, siendo 09:55. ----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. -----

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 08 de mayo del corriente, siendo las 10:30 en la Unidad ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres**. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".** ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas **en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21909/03 - séptimo párrafo** como sigue: ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1. **GL VENTAS & SERVICIOS:**

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El PRECIO TOTAL DE LOS ITENS: G. 9.859.640 (guaraníes, nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta) ----------
NO COTIZA LOS ÍTEMS:11,15,16,17,21,22

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta firmado, sellado y foliado; anexo C especificaciones técnicas, declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del articulo 40; la declaración jurada de la niñez; copia de órdenes de compra, copia de acta de recepción, copia del certificado de origen, Constancia de SIPE N° 1446725. ----------

2- EVEREST COMERCIAL:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio de todos os ítems : G. 14.359.000 (guaraníes, catorce millones trecientos cincuenta y nueve mil) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado, foliado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del art. 40; declaración jurada de la niñez, Anexo C especificaciones técnicas: Copia de simple de cedula de identidad, copia de cedula tributaria, copia de última Declaración Jurada del IVA, patente municipal, Constancia del SIPE N° 1394286, copia de adenda. ----------

3- RM ASOCIADOS:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio total de todos los ítems : G. 18.958.400 (guaraníes, dieciocho millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado, foliado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del art. 40; declaración jurada de la niñez, Anexo C especificaciones técnicas: Copia de simple de cedula de identidad, copia de cedula tributaria, copia de última Declaración Jurada del IVA, patente municipal, Constancia del SIPE N°1446935, copia de adenda. ----------

4. V&V SERVICIOS:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio total de todos los ítems : G. 17.259.500 (guaraníes, diecisiete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado y firmado, declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del ART. 40; declaración jurada de la niñez; última Declaración Jurada del IVA, Copia de facturas y constancias, copias de adendas patente comercial.

5- PRODISER SAIC:
Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio total de la oferta : G. 10.409.200 (guaraníes, diez millones cuatrocientos nueve mil doscientos) ----------

NO COTIZA EL ÍTEM N.º 23.

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado y firmado, declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del ART. 40; declaración jurada de la niñez; última Declaración Jurada del IVA, Constancia de SIPE N° 1396639, Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, Copia de contratos, copia de adenda. ----------

OBSERVACIONES:
NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en fecha de hoy 08 de mayo del 2017 siendo las 10:50 horas. ----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ---

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE. ----------

I. ***Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.***	***EVEREST COMERCIAL***	***GL VENTAS***	***PRODISER SAIC***	***RM ASOCIADOS***	***V&V SERVICIOS***
*a) Formulario de Oferta **	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

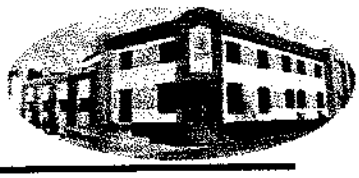

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]					
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Las empresas ***EVEREST COMERCIAL y GL VENTAS*** no se han adecuado al **Anexo 2 Formulario Carta Oferta [1] publicado con la adenda N° 2 por los motivos expuesto anteriormente las firmas *EVEREST COMERCIAL y GL VENTAS***

[1] *[Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada.]*

queda descalificada en virtud al decreto reglamentario 21909/03 EL ART.60 QUE REZA: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***PRODISER SAIC***	***RM ASOCIADOS***	***V&V SERVICIOS***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de erros aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

PRODISER SAIC

2	Detergente liquido	11.000	-45
3	desodorante de ambiente liquido	7.000	-75
4	cera liquida	22.500	-55
5	ácido muriático para limpieza	4.500	-25
6	limpia cristal o vidrio	7.000	-22
7	desodorante de ambiente en aerosol	13.500	-10
8	trapo de piso	3.435	-23
9	Franela	2.890	-42,2
10	tacho para basura	48.000	-26
11	tacho para basura	22.800	26
12	balde	6.900	-54
13	Guante de goma para limpiar	4.000	14
14	Lana de acero	1.600	-43
15	bolsas para basura reforzada, capacidad 200 litros	7.800	-61
16	bolsas para basuras reforzada, capacidad 100 litros,	2.925	-80,5
17	bolsas para basura capacidad 40 litros,	2.500	-50

18	palo de repasar	8.000	-50
19	palita para recoger basura	7.000	7
20	escoba con área de barrido mayor a 16 o igual a 30 cm., con acople plástico roscado, con mango de 1,60 cm de metal reforzado, forrado con material de las cerdas en fibras plásticas plumilladas, textura de las cerdas resistentes y material de la base en plástico	9.500	-52,5
21	escoba para patioescoba para jardín. Cerdas tipo rastrillo de metal y mango de metal reforzado	15.000	-40
22	esponja	1.000	-44
23	escurridor de vidrio	NO COTIZA	
24	adhesivo para inodoro	8.000	6
25	jabón tocador en pan de 125 gr. Varias fragancias	3.900	56
26	escoba para techo	17.000	13
27	crema limpiadora crema liquida multiuso con cloro activo. Hipoclorito de sodio 1,1% al envasarlo, tensioactivo aniónico (lauril eter sulfato de sodio), tensioactivo no ionico (alcohol graso etoxilado), coactivos, carbonatos, perfume, secuestrarte y agentes antiespumantes. como mínimo.	10.000	-16
28	Jabón de tocador líquido	17.500	40
29	Lana de acero (cerda suave)	1.600	-73
30	Limpia vidrios	7.500	-70
31	Trapos de piso	3.500	-30

32	Escurridor para piso	7.500	-70
33	Escobillón con asa metálica	25.000	13
34	Jabón en polvo (12 paquetes de 800 gs.)	7.150	-15
35	Repasador de cocina (de tohalla)	3.500	-80

Motivo de descalificación:

Con relación al cuadro más arriba podemos informar cuanto sigue: que las empresas **PRODISER SAIC,** han cotizado por encima y debajo en algunos ítems de la estimación de la convocante por lo que esta Unidad le solicito el desglose de precios, además los documentos faltantes requeridos, a través de una nota enviada en fecha 10 de mayo a las 11:58 con el plazo de 24hs para presentar dichos documentos la cual fue recibido por la Sra. Micaela Alfonzo de la empresa **PRODISER SAIC** a las 12:05. La presentación de los documentos es hasta el día jueves 11 de mayo 12:05hs.,

La empresa **PRODISER SAIC** no ha traído en tiempo y forma, teniendo en cuenta que la mismas son necesarias para la realización del análisis respectivo, no cumpliendo así con lo solicitado por la convocante.

Por lo tanto, la oferta de la citada empresa no cumple ya que presentaron de manera tardía los documentos solicitado por la convocante

V&V SERVICIOS			
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	
1	Hipoclorito de sodio Concentrado al 12% G/L, de cloro activo. Biodegradable	18.000	-15
2	Detergente liquido	17.000	-15
3	desodorante de ambiente liquido	22.000	-10
4	cera liquida	47.000	-6
5	ácido muriático para limpieza	7.500	26
6	limpia cristal o vidrio	8.600	-11
7	desodorante de ambiente en aerosol	12.000	-20

8	trapo de piso	3.400	-15
9	Franela	4.500	-10
10	tacho para basura	62.500	-3
11	tacho para basura	16.000	-5
12	balde	13.000	-5
13	Guante de goma para limpiar	3.000	-2
14	Lana de acero	2.000	-29
15	bolsas para basura reforzada, capacidad 200 litros	16.000	-20
16	bolsas para basuras reforzada, capacidad 100 litros,	12.000	-20
17	bolsas para basura capacidad 40 litros,	4.000	-20
18	palo de repasar	13.000	-18
19	palita para recoger basura	7.000	0
20	escoba con área de barrido mayor a 16 o igual a 30 cm., con acople plástico roscado, con mango de 1,60 cm de metal reforzado, forrado con material de las cerdas en fibras plásticas plumilladas, textura de las cerdas resistentes y material de la base en plástico	17.000	-15
21	escoba para patioescoba para jardín. Cerdas tipo rastrillo de metal y mango de metal reforzado	23.000	-8
22	esponja	1.500	-16
23	escurridor de vidrio	31.000	-14
24	adhesivo para inodoro	5.500	-26
25	jabón tocador en pan de 125 gr. Varias fragancias	2.000	-20
26	**Escoba para techo**	**23.000**	**26**

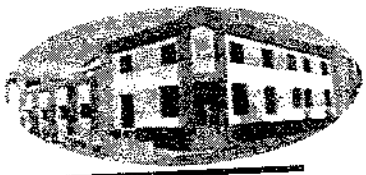

27	crema limpiadora crema liquida multiuso con cloro activo. Hipoclorito de sodio 1,1% al envasarlo, tensioactivo aniónico (lauril eter sulfato de sodio), tensioactivo no ionice (alcohol graso etoxilado), coactivos, carbonatos, perfume, secuestrante y agentes antiespumantes. como minimo.	9.000	-25
28	Jabón de tocador líquido	10.000	-20
29	Lana de acero (cerda suave)	5.500	-16
30	Limpia vidrios	22.000	-12
31	Trapos de piso	4.500	-10
32	Escurridor para piso	21.000	-16
33	Escobillón con asa metálica	18.000	-9
34	**Jabón en polvo (12 paquetes de 800 gs.)**	**11.000**	**22**
35	Repasador de cocina (de tohalla)	15.000	-16

La empresa **V&V SERVICIOS** presentó todos los documentos requeridos presenta el desglose que la uoc acepto la respuesta de la empresa

RM ASOCIADOS			
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	
1	Hipoclorito de sodio Concentrado al 12% G/L, de cloro activo. Biodegradable	18.250	-3
2	Detergente liquido	17.850	-11
3	desodorante de ambiente liquido	22.500	-19
4	cera liquida	47.500	-5
5	acido muriatico para limpieza	8.500	41
6	limpia cristal o vidrio	8.750	-2
7	desodorante de ambiente en aerosol	12.500	-16
8	trapo de piso	8.500	88
9	Franela	4.880	-2
10	tacho para basura	63.000	-3
11	tacho para basura	16.850	-6
12	balde	14.750	-2
13	Guante de goma para limpiar	3.300	-5
14	Lana de acero	2.500	-12
15	bolsas para basura reforzada, capacidad 200 litros	17.000	-15
16	bolsas para basuras reforzada, capacidad 100 litros,	12.500	-16
17	bolsas para basura capacidad 40 litros,	4.500	-10
18	palo de repasar	13.500	-15
19	palita para recoger basura	8.500	30
20	escoba con área de barrido mayor a 16 o igual a 30 cm., con acople plástico roscado, con mango de 1,60 cm de metal reforzado, forrado con material de las cerdas en fibras plásticas plumilladas, textura de las cerdas resistentes y material de la base en plástico	18.500	-7

21	escoba para patio escoba para jardín. Cerdas tipo rastrillo de metal y mango de metal reforzado	23.500	-6
22	esponja	1.550	-13
23	escurridor de vidrio	32.580	-3
24	adhesivo para inodoro	5.850	-22
25	jabón tocador en pan de 125 gr. Varias fragancias	2.500	0
26	escoba para techo	23.500	56
27	crema limpiadora crema liquida multiuso con cloro activo. Hipoclorito de sodio 1,1% al envasarlo, tensioactivo aniónico (lauril eter sulfato de sodio), tensioactivo no ionico (alcohol graso etoxilado), coactivos, carbonatos, perfume, secuestrante y agentes antiespumantes. como mínimo.	10.850	-9
28	Jabón de tocador líquido	10.500	-16
29	Lana de acero (cerda suave)	5.850	-2
30	Limpia vidrios	23.850	-5
31	Trapos de piso	8.500	70
32	Escurridor para piso	22.500	-10
33	Escobillón con asa metálica	18.500	-15
34	Jabón en polvo (12 paquetes de 800 gs.)	12.500	47
35	Repasador de cocina (de toalla)	15.850	-11

La empresa **RM ASOCIADOS** presentó todos los documentos requeridos presenta el desglose que la uoc acepto la respuesta de la empresa

a) Capacidad legal:	V&V SERVICIOS
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	CUM´PLE Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

a) Capacidad legal:	RM ASOCIADOS
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	CUM´PLE Se ha realizado una

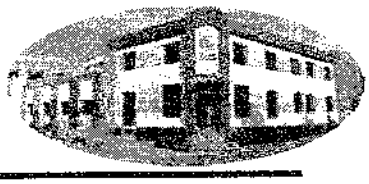

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

e) Experiencia:	**V&V SERVICIOS**
Experiencia: Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber proveído elementos de limpieza, como proveedor y en forma satisfactoria. como mínimo, *copias* de facturas de provisión de elementos de limpieza con entes públicas y/o privadas.	CUMPLE

e) Experiencia:	**RM ASOCIADOS**
Experiencia: Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber proveído elementos de	CUMPLE

limpieza, como proveedor y en forma satisfactoria. como mínimo, ***copias*** de facturas de provisión de elementos de limpieza con entes públicas y/o privadas.	

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4558/11" QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2° de la Ley 4558/11: *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter-nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*
Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

ITEM	V&V SERVICIOS	RM ASOCIADOS
1	**17.260.500**	**18.958.400**

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES. ----------

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la firmas ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas en los ítems solicitados, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en la Carta de Invitación que rige la presente convocatoria. ----------

b. ASPECTO LEGAL:

Se informa que la firma **V&V SERVICIOS y RM ASOCIADOS** *han presentado todos los documentos sustanciales que rigen la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado.* ----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Al respecto se menciona cuanto sigue:

Las firmas **V&V SERVICIOS y RM ASOCIADOS,** *ha presentado su oferta dentro de la disponibilidad presupuestaria de la institución Departamental.* ----------

Por los motivos expuestos anteriormente las firma **V&V SERVICIOS,** *es la más baja y la más ventajosa para Institución Departamental.*

8. OBSERVACION:

La UOC realiza la siguiente Aclaración sobre un error involuntario advertido en el ACTA DE APERTURA del presente llamado. Específicamente el monto total de la oferta presentada por la firma **V&V SERVICIOS**. *Se detalla a continuación:*

EN LA PÁG. 2 DEL ACTA DE APERTURA

- ***Donde dice:***

EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA ES: GS **17.260.500** (guaraníes, diecisiete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos)

- ***Debe decir:***

EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA ES: GS **17.260.500** (guaraníes, diecisiete millones doscientos sesenta mil quinientos)

El mismo fue realizado en virtud al Art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/03

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por oferentes mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: 1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - **Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo" .... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* 2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas": - **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo,* Y habiendo realizado cronológicamente las siguientes

actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer:----------

1. Adjudicar a la empresa **V&V SERVICIOS,** por los motivos expuestos que continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria. ----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **GS. 17.260.500** (guaraníes, diecisiete millones doscientos sesenta mil quinientos) y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. -------

Es mi informe. ----------

Lic. Roberto Antonio González
Encargado de UO